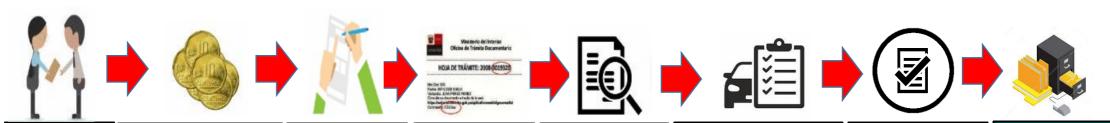
CERTIFICADO DE PERITAJE TECNICO DE CONSTATACION DE DAÑOS E INSPECCION DE SISTEMAS DE VEHICULOS



RECEPCION
DE SOLICITUD
PARA
OBTENER EL
CERTIFICADO
DE PERITAJE
TECNICO DE
CONSTATACIO
N DE DAÑOS E
INSPECCION
DE SISTEMAS

PAGO DEL DERECHO DEL PROCEDIMIENTO:

7771 VEHICULO MAYOR 7772 VEHICULO LIVIANO 7773 VEHICULO MENOR REGISTRO DE SOLICITUD FISICO Y VIRTUAL (SIGE) PARA OBTENER EL CERTIFCADO DE PERITAJE TECNICO DE CONSTATACION DE DAÑOS E INSPECCION DE SISTEMAS ENTREGA DE
VOUCHER CON
NUMERO DE
HOJA DE
TRAMITE (HT) Y
CONTRASEÑA
PARA
CONSULTAR EN
LINEA

EVALUACIÓN DE REQUISITOS

1. CONSTATACION DE

1. CONSTATACION DE LOS DAÑOS MATERIALES A CAUSA DEL ACCIDENTE DE TRANSITO U OTRO INCIDENTE

EL PERITO PROCEDE A:

2. PROCEDE A LA
INSPECCION DE LOS
DIFERENTES
SISTEMAS DEL
VEHICUI O

EMISION Y
ENTREGA DEL
CERTIFICADO DE
PERITAJE
TECNICO DE
CONSTATACION
DE DAÑOS E
INSPECCION DE
SISTEMAS

CERTIFICADO
DE PERITAJE
TECNICO DE
CONSTATACIO
N DE DAÑOS E
INSPECCION
DE SISTEMAS

ATENDIDO

https://www.mininter.gob. pe/conten/consultatramite-sige

De forma:

- Recibo de Pago en el B/N o en Línea
- Tarjeta de Identificación Vehicular.
- Licencia de Conducir del conductor participante del Accidente de Transito
- DNI de la Persona que realiza el
 Trámite con fines de identificación.

De fondo:

- Traslado de Vehículo Siniestrado a la Planta de Peritaje
- Aprobación Automática
- Plazo para resolver (01) día hábil, excepto a causa de fuerza mayor hasta 5 días.
- Recurso de Reconsideración
- Recurso de Apelación